

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.685/99 de la Unidad Académica Rio Gallegos , y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 obra nota presentada por el Ing° Rodolfo Guillermo REINHARD mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al Curso "Modelos Numéricos de Circulación Oceánica dictado por el Prof. Dr. Ricardo P. MATANO, catedrático del -College of Oceanic and Atmospheric Sciences, de la Universidad Estatal de Oregón (U.S.A.) ;

Que en este curso se enmarca totalmente en la temática desarrollada en el proyecto que ha presentado oportunamente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, sobre modelamiento numérico de cinco puntos del litoral oceánico de la provincia de Santa Cruz ;

Que resulta de vital importancia la formación de Recursos Humanos en esta Unidad Académica ;

Que a fs. 4 obra Despacho N° 070/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado docente una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) , según los criterios de distribución de los fondos encuadrados en el Nivel 1 del Anexo d el Acuerdo N° 264/95 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR al Ing° Rodolfo Guillermo REINHARD , el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al curso "Modelos Numéricos de Circulación Oceánica, que se dictó en la Universidad Estatal de Oregón (U.S.A.), entre los días 10 al 24 de mayo de 1.999, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-**TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
JUAN CARLOS BAZZANO  
alc. Encargado del Consejo  
de Unidad  
UNPA-RIO GALLEGOS

ACUERDO

N°

310

  
ING. ANGEL BILONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.